RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-337-00 (Incidente de desacato)

Póngase en conocimiento a la accionante la respuesta emitida por la SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE CUNDINAMARCA - CHOCONTA, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, valide la respuesta otorgada, y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda.

Cumplido lo anterior, ingrese proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al accionante la respuesta emitida por la entidad incidentada. (Núm. 012 y 013 del expediente digital)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **654ae4b9e3637df6f798d97e5e2e6e0d8c68fffcab97f90d8aa9acf9afa6a772**Documento generado en 12/05/2023 11:40:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica